UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 24/14 "SEGUROS DE EDIFICIOS, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y OTROS"

ID 272.235

10 de noviembre de 2014

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, la Comisión de Evaluación fue conformada mediante Resolución Nº 898/2014 habiéndose invitado a las siguientes empresas:
LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA SA, ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS, RUMBOS SA DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR), ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS, ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, fijándose como fecha de apertura de los sobres el día 01 de octubre a las 09:30 hs. en la que presentaron sus ofertas las empresas, Patria S.A. de Seguros y Reaseguros y Aseguradora del Sur S.A..
Se realiza la primera prórroga según Resolución 805/09 de la DNCP, por no reunir la cantidad minima exigida por la ley 2051/03 y se fija la fecha de la nueva apertura para el día 13/10/2014, para las 09:30 hs., donde presentaron sus ofertas las empresas

- PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- ASEGURADORA DEL SUR S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: Se ha remitido, la Nota DUOC Nº 598/14 a la empresa PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS., solicitando documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESA	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	36.338.964	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y Formales.
2	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	58.932.000	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y Formales.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: ninguna

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: posterior al control de la planilla de precios presentada. Se procedió al análisis de las Especificaciones Técnicas, de las mismas se concluye que cumple con lo requerido en la Carta de Invitación. Además fueron analizados otros criterios de evaluación, que se adjuntan.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 y 34 inc. "c", de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 24/2014 "**Seguros de edificios, vehículos, equipos y otros**", a la empresa PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto total de Gs. 36.338.964.- (Guaraníes Treinta y seis millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro).

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	SEGUROS PATRIA			ASEGURADORA DEL SUR S.A.		
	Cumple	No Cumple	OBS.	Cumple	No Cumple	OBS.
1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACION DE OFERTAS						
a) Capacidad legal:						
* No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;	Cumple			cumple		
* Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**	Cumple			cumple		
* Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.	Cumple			cumple		
b) Capacidad financiera:						
a. Coeficiente mínimo de 1 (Margen de Solvencia).	cumple			cumple		
b. Patrimonio Propio No Comprometido de Guaraníes 3.000.000.000.- (GUARANÍES TRES MIL MILLONES).	Cumple			cumple		
c. Fondo de Garantía de Guaraníes 2.000.000.000.- (GUARANÍES DOS MIL MILLONES).	Cumple			cumple		
d. Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Guaraníes 1.000.000.000.- (GUARANÍES UN MIL MILLONES).	Cumple			cumple		
e. Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno).	cumple		Reaseguradores: Odyssey Reinsurance Company-50%-A Sirius America Insurance Company-25%-A Allied World Re-25%-A	cumple		
f. Calificación de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar).	cumple		Reaseguradores: Odyssey Reinsurance Company-50%-A Sirius America Insurance Company-25%-A Allied World Re-25%-A	cumple		
g. Obligatoriedad de Visitas de Inspección. Obs.: "Quien no realice dicha visita o inspección regulada en la Carta de Invitación, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato"	cumple		Presenta una declaración jurada donde declara bajo Fe de juramenteo que conocen los locales objeto de esta contratación	cumple		
h. De los balances impositivos (años 2012 y 2013), presentados por el oferente, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: § Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio del último año (2012/2013) § Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80, promedio del último año (2012/2013) § Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio del último año (2012/2013)	cumple			cumple		
Obs.: "Quien no realice dicha visita o inspección regulada en la Carta de Invitación, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato"	CUMPLE		presenta una declaración jurada donde declara que conocen los locales objeto a esta constratación	CUMPLE		presenta constancia de visita
c) Capacidad técnica						
a) Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.	Cumple		cumple	cumple		
d) Experiencia:						
a) Copias simples de Constancias de buen desempeño con otras entidades públicas y/o privadas.	cumple		presenta certificado de la ANDE, Constancia de CAPASA, Certificado de KEMSA C.I.S.A., Certificado de Banco Continental, Certificado de Tape Ruvicha	cumple		contancia Automotor S.A., Constancia de la Cámara de Diputados, Constancia del

						Ministerio del Interior
b) Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.	Cumple			cumple		
Deberán presentar copias de contratos de provisión de servicios (Seguros de Edificios o del contenido de Edificios, Seguros de Vehículos, Seguros de Equipos, Seguros de Garantía de Fidelidad), celebrados con el Estado Paraguayo y/o con el sector privado en los últimos tres años (2011, 2012 y 2013)	Cumple		presenta contrato 49/2013, contrato 01/2012 y poliza 13.0201.0005472.0000 del 03/08/201	cumple		presenta contrato 49/2011, 24/2012 y contrato 38/2013
2. El margen de preferencia a ser utilizado es:						
De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá una copia autenticada por Escribanía del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	no aplica			no aplica		
3. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *NO APLICA*	No aplica			No aplica		
4. Criterio para desempate de ofertas:						
En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación se solicitará a los oferentes: La presentación de Balance de los dos últimos ejercicios fiscales vencidos, con el Formato de la Res. 173/04. En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los siguientes ratios, será considerada la mejor calificada: ▪ **Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio del último año (2012/2013) ▪ **Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80, promedio del último año (2012/2013) ▪ **Rentabilidad:** (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 No deberá ser negativo el promedio del último año (2012/2013) Si aún aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la experiencia y capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente. La evidencia documentada será solicitada en caso de empate y puede consistir en la presentación de documentos, certificados y/o copias autenticadas de contratos.	no aplica			no aplica		
FORMULARIOS						
FORMULARIO N° 1						
Formulario de la Oferta.	cumple			cumple		
FORMULARIO N° 2						
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	cumple			cumple		
FORMULARIO N° 3	cumple			cumple		

Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato						
FORMULARIO Nº 4 Declaracion Jurada del Art. 40	cumple			cumple		
FORMULARIO N° 5 Declaración Jurada de no emplear menores	cumple			cumple		
FORMULARIO Nº 6 Autorización del Fabricante	cumple			cumple		
FORMULARIO N° 7 Modelo de contrato	no aplica			no aplica		
FORMULARIO Nº 8 Modelo de Orden de Compra	no aplica			no aplica		

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CD Nº 24/14 "Seguros de edificios, vehículos, equipos y otros"

ID 272.235

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Lic. Mariela Acosta
Encargada del Dpto. de Patrimonio

Ing. María Elena
Directora de Informática

Est. Rodrigo Riveros.
Representante Estudiantil